

# Invasión

POR FERNÁN RIOSECO, ABOGADO Y ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Imagine que su vecino, con el cual ha tenido serias rencillas, deja pasar a un desconocido y este último aprovecha la oportunidad para entrar a su casa. Usted sorprende al intruso en su antejardín y le pide que se devuelva por donde vino, pero su vecino se niega a recibirlo de vuelta, pese a que él mismo facilitó el acceso ilegal de esa persona.

Suponga, ahora, que ese mismo vecino mantiene relaciones con organizaciones terroristas. Su vecino les proporciona pasaportes, logística, ar-

mas, información clasificada y, eventualmente, está dispuesto a permitir que los terroristas pasen a su casa (la de usted) sin limitación alguna.

Pues bien, eso es precisamente lo que sucede con Chile y el vecino del norte, Bolivia.

El argumento boliviano para no reconducir a los inmigrantes que ingresan de manera ilegal a nuestro país por Colchane, es que la reconducción sería una medida interna del derecho chileno, pero que no estaría reconocida por el derecho internacional.

Se puede discutir la validez de este argumento, pero lo cuestionable es que Bolivia es un Estado no colaborador con Chile; algo similar a lo que ocurre con Venezuela, con el agravante de que ambos países mantienen estrechos vínculos con Irán, un Estado que financia el terrorismo de "actores beligerantes no estatales" como Hamás, Hizbulá y los hutíes.

Lo que Chile padece desde hace varios años, debido a la escasa colaboración de Bolivia y Venezuela, ya no es inmigra-

ción ilegal, sino una invasión no convencional que compromete la seguridad nacional. ¿Qué garantías da Chile de que Hizbulá no ejecutará actos terroristas en nuestro territorio? ¿Qué seguridad hay de que no entraron al país agentes cubanos y venezolanos quien sabe con qué propósito?

Por otro lado, el despliegue de tropas militares, en el marco de la ley de infraestructura crítica, ha sido insuficiente para controlar la inmigración ilegal. Según datos entregados por la PDI, entre enero de 2022 y

agosto de 2023 ingresaron clandestinamente al país 88.418 personas, más que los cuatro años anteriores juntos (88.062). Esto tomando en cuenta sólo las autodenuncias, sin incluir la cifra negra, esto es, personas que ingresan de manera irregular y de las cuales el Estado carece de antecedentes.

Si Bolivia persevera en su actitud, Chile tiene que adoptar medidas drásticas: cerrar la frontera durante un tiempo; exigir visa a los bolivianos que quieran ingresar a Chile; suspender o restringir el tránsito

de camiones desde y hacia Arica; reforzar y extender la zanja divisoria en Colchane, etc.

También debe avanzar el proyecto de ley que tipifica como delito la inmigración irregular; aumentar significativamente el número de expulsiones administrativas; y construir Centros de Internamiento para Extranjeros como los que existen en España, para retener a los inmigrantes irregulares a la espera de su expulsión del país.

Es hora de defender en serio nuestra soberanía. 